

sa; ambos carriles tienen con relación al mercado exterior una importancia igual y su trazado, por el que sea, ni desmerece ni hace desmerecer la importancia que cada uno de por sí tiene dentro de la jurisdicción agrícola en que está considerado. El trazado es obra que suplanta la acción del interés, por el beneficio común que han de disfrutar los muchos; el detrimento que algunos señalan aduciendo en su pró la historia del carril, posición y ventajas que ha de reportar la trasterminación de los productos, no es sino una de las muchísimas causas que se defienden como peculio particular, con desperfecto de los demás.

Nuestro municipio altamente velador de los intereses agrícolas, considerando cual debe considerar la cuestión, como de interés puramente local, puesto que deterioro ni perjuicio alguno sobreviene al mercado exterior, ha de tener en cuenta el adagio que dice: «Entre dos cosas igualmente necesarias, es digna de más atención la que reporte y ofrezca mayor utilidad y socorra mayor número de individuos.» De por sí propio el carril camino de la Rinconada, por las fincas que recorre y su estado, hasta por decirlo así, casi intransitable es el más llamado a la reforma; pues siendo el cultivo de las heredades que le circunscriben el cultivo hortícola, y siendo á la vez tierras que en el catastro de riqueza figuran en clase de primera, su utilidad y gravamen reclama la necesidad de la obra; por otra parte, el cultivo hortícola ha menester de un esmero especial en el arte de producir y su producto, siendo de poca duración y difícil conservación, queda expuesto á los riesgos y averías que una mala transportación le origine; por tanto, si al colono que transporta el fruto de la tierra, producto inmediato de su trabajo, no se le anima y ayuda con una buena comunicación, sin que llegue á ver el sudor y esperanza de su subsistencia defraudadas en un mal atolladero, el estorbo que gravita en el progreso agrícola quedará incolume ante la salvaguardia de un beneficio que más que local es puramente particular.

El mejoramiento de ambos es de gran importancia agrícola, por nuestra parte exponemos razones en pró de uno; la protección del cultivo señala como más adicto al beneficio, el que pide para subsistir que aquel que sólo solicita por el deseo de prosperar.

La horticultura, ramo puramente agrícola, es la llamada á experimentar en su cultivo el beneficio, la horticultura envuelve una utilidad, y la buena rasportación de los productos será una

de las mayores garantías que redunden en pró de los consumidores.

J. A. Fernandez

INCINERACIÓN Ó FORMACION DE HORMIGUEROS.

La agricultura europea debe á España esta práctica tan antigua como sabia. Consiste en distribuir haces de broza seca, ramajos, cañamiza, sarmientos ó leña en los campos, cubrirlos con terrones, dejarlos secar bien, quemarlos despues y esparcir las cenizas y la tierra quemada por el campo.

Sus ventajas, a demas de purgar la tierra de raíces y plantas parasitas que la infestan, destruir muchos insectos y sus huevos, corregir los terrenos ácidos y disminuir la consistencia del suelo, haciéndole poroso y más permeable á los gases y vapores; obra como un verdadero abono por haber encontrado el análisis, contener la tierra así tratada, hidrógeno carbonado, amonia, ácido carbónico; de donde debe concluirse la formación de cianuros y de un verdadero abono por medio del azoe del aire; confirmando así la ciencia esta antigua práctica que se habia condenado al principio por haber creído que daba por resultado la destrucción del humus contenido en el suelo.

En el reino de Valencia y otros puntos de España, dice D. Antonio Blanco Fernandez, en sus Elementos de agricultura, verifican la incineración del modo siguiente: «De trecho en trecho ponen despojos de plantas en mayor ó menor cantidad, cubriéndoles con cierta porción de tierra que acumulan de la misma superficie del suelo, dando al todo la forma de un cono truncado; en la base dejan abierto un boquete, por donde le dan fuego; vá quemándose poco á poco, sin levantar llama. Concluida la combustión, deshacen al cabo de algunos días los hormigueros, esparciendo ceniza y tierra y dando luego una labor.

En el Valles y otras comarcas de Cataluña, principalmente donde abunda el combustible, escasea el estiércol, y las tierras son arcillosas, forman *hormigueros* cada tres años del modo siguiente:

Despues de haber arado la tierra, se forman haces de combustible (con preferencia de pino), de unos 3 ó 4 palmos de largo, con dos ó tres ramas gruesas y secas para hacer buenas áscuas y conservar la combustión y se dejan secar en el mismo campo por 15 ó más días, en cuyo espacio de tiempo se sacan también los terrones: al rededor de los haces dispuestos á 4 varas distantes unos de otros, se hace un borde con la tierra desmenuzada, y sobre este borde se colocan los terrones mayores hasta cubrir el combustible y concluir la bóveda del *hormiguero*, dejándole sólo una boca abierta hacia el lado por donde con más frecuencia sopla el viento. En seguida con un rastrillo de mano hecho al intento se coloca sobre esta bóveda otra tierra desmenuzada del campo, hasta formar un cúmulo grande. De esta manera puedan quedar los *hormigueros* algunos

días, hasta que soplando oportunamente el viento, se pasa por la mañana á dar fuego, visitando y volviendo á encender los sitios que se hubiesen apagado. Por espacio de cuatro días el fuego arde con mucho humo; que se tiene cuidado de concentrar en el *hormiguero* echándole tierra si el fuego toma demasiada actividad, despues la incineración sigue con lentitud algunos días más, las áscuas conservan el calor, y se puede dejar de este modo el tiempo que se quiera ó hasta que llegue el momento de sembrar.

Despues de la combustión y en la época de la sementera, se esparce la tierra de los conos que tiene un color negruzco y un olor fuliginoso y amoniacal y tras esto se suele dar una labor muy somera.

Generalmente se renuevan los *hormigueros* cada tres ó cuatro años, despues de haber dado una estercoladura dos años antes; son útiles para todas las plantas y muy provechosos en las tierras gredosas y tenaces, en los terrenos incultos, cubiertos de juncos brezos y retamas y en los pantanosos recién saneados, etc,

B. A.

DOBLE CRÍMEN.

Sobre cogidos ante suceso inimitable, cogemos la pluma para ocuparnos de lo que todo el mundo sabe y de lo que á todo el vecindario preocupa.

Á las once de la noche del 27, los pitos de los serenos pedían auxilio, poniendo en movimiento á toda la población; no tardaron en reunirse las Autoridades, incluso el señor Juez, que con multitud de curiosos ocupaban las avenidas de la casa «Fábrica de alcoholes» de la Sra. Viuda de Pintado, sita en la calle Ancha, á la salida del camino para Manzanares.

Por disposición de la Autoridad, se ordenó el arribo de la casa rompiendo los cristales é introduciéndose por ellos el sereno del distrito y un criado de la casa. Abiertas las puertas y examinadas las habitaciones, todos los muebles se encontraron en el mayor orden y compostura, á excepción de una papeleta que se encontró fracturada su cerradura; inspeccionando todo en la segunda bodega, depósito de alcoholes, sorprendióles el espectáculo atroz de dos cadáveres que ante ellos se presentaba.

La Sra. Doña Cándida Delgado y Ortega, viuda de D. Francisco Pintado, y su criada Trinidad Utrera Gonzalez, eran las víctimas del perpetrado crimen, ambas aparecían degolladas, además de varias lesiones que se les encontraron en distintas partes del cuerpo.

El Sr. Juez empezó á indagar el asunto y á las siete de la mañana se empezaron á hacer bastantes prisiones, de las cuales continúan algunas. No podemos hacer más comentarios por estar el asunto *sub-judice*.

Sin embargo, aunque nuestro juicio sea demasiado pobre para considerar, diremos, que los detalles más insignificantes suelen ser luz que muestran el origen de una causa. A esta fecha el crimen aparece envuelto sin que nos sea dable hacer más comentarios.